

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Corrección de errores de la Resolución de 10 de octubre de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Sevilla, por la que se concede autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción así como declaración en concreto de utilidad pública (PP. 9809/2024). (BOJA núm. 212, de 30.10.2024).*

Expediente: 264.319.

R.E.G.: 3.879.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advertido error en la Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, por la que se concede a favor de la Mercantil Parque Eólico Loma de los Pinos, S.L., autorización administrativa previa y de construcción, así como la declaración en concreto de utilidad pública para la implantación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Planta Solar Fotovoltaica Loma de los Pinos Solar Fase I» (Hibridación asociada al Parque Eólico Loma de los Pinos), Línea Subterránea Media Tensión y Ampliación SET Loma de los Pinos 132/30kV, en el término municipal de Lebrija (Sevilla), se procede a su rectificación mediante la presente corrección de errores.

Donde dice:

Octavo. Con fecha de 9 de octubre de 2024, el peticionario manifiesta que dispone de los terrenos precisos para la implantación de la infraestructura de evacuación asociada a la instalación de generación del expediente de referencia, de las siguientes parcelas que originalmente fueron incluidas en la RBDA publicada, y que han sido desafectadas:

Parcela Proyecto	Titular	Término Municipal	Paraje	Polígono Cat.	Parcela Cat.	Referencia Catastral	Uso
1	María del Castillo Galván Torres	Registral	41053A01100025	011	00025	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija
2	José María Pérez del Barco María del Carmen Pérez Galván Mercedes Pérez Galván María Almudena Pérez Galván	Registral	41053A01100028	011	00028	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija

Debe decir:

Octavo. Con fecha de 9 de octubre de 2024, el peticionario manifiesta que dispone de los terrenos precisos para la implantación de la infraestructura de evacuación asociada a la instalación de generación del expediente de referencia, de las siguientes parcelas que originalmente fueron incluidas en la RBDA publicada, y que han sido desafectadas:

Datos del Titular			Datos de la Finca					Afecciones Líneas Subterráneas				Ocupación Temporal
Núm. Finca según Proyecto	Nombre y Apellido	Tipo Propietario	Referencia catastral	Pol. Cat.	Parcela Cat.	Uso del Suelo	Término Municipal	Long. Zanja (m)	Anchura Zanja (m)	Área Servidumbre (m <sup>2</sup> )	Sup. Ocupación acceso a la instalación (m <sup>2</sup> )	Sup.m <sup>2</sup>
1	María del Castillo Galván Torres	Registral	41053A01100025	011	00025	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija	904,60	0,80	5.427,51		4.360,79
2	José María Pérez Barco María del Carmen Pérez Galván Mercedes Pérez Galván María Almudena Pérez Galván	Registral	41053A01100028	011	00028	C- Labor o Labradío Secano	Lebrija	51,29	0,80	307,75	222,52	246,49

00311063